RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 170/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL SUR (UNASUR), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 2025".

Asunción, 2 de abril de 2025.

VISTO

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificatorias.

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Autónoma del Sur (UNASUR), según expediente Nº 1235-24-U38, ha presentado el programa de grado, a los fines de que sea aprobada por el CONES la habilitación, conforme al artículo 9 de la Ley Nº 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificaciones, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis del proyecto académico presentado, y ha emitido dictámenes favorables en las dimensiones académico, de infraestructura, jurídico y económico.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta del proyecto académico presentado.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013 en su sesión plenaria del 25 de marzo de 2025, resolvió otorgar la habilitación del proyecto académico presentado.

POR TANTO

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 170/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL SUR (UNASUR), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 2025".

Artículo 1°.- **APROBAR** el proyecto académico presentado por la Universidad Autónoma del Sur (UNASUR), conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.

Artículo 2°.- El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N°4995/2013 "De Educación Superior".

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

SERGIO AUGUSTO RAMON CIRILO DUARTE MASI
Firmado digitalmente por SERGIO AUGUSTO RAMON CIRILO DUARTE MASI

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Firmado digitalmente por NELSON FEDERICO MORA PERALTA

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 170/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL SUR (UNASUR), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 2025".

ANEXO I

ITEM	EXP.	IES	SEDE / FILIAL	DEPENDENCIA	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	HORAS	NORMALI-ZADOR	CRÉDITOS ACADÉMICOS
1	1235-24-U38	Universidad Autónoma del Sur (UNASUR)	Concepción	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades	Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Escolar Básica	Presencial	Humanidades	Licenciado/a en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Escolar Básica	4 años	THTD:3.162 THTI: 3.162 THA: 6.324	25	252,9

SERGIO AUGUSTO RAMON CIRILO DUARTE MASI
Firmado digitalmente por SERGIO AUGUSTO RAMON CIRILO DUARTE MASI

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Firmado digitalmente por NELSON FEDERICO MORA PERALTA

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES